Monex Casa de Bolsa,
S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo
Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe del Comisario y el
informe los Auditores Independientes)

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas
Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero:

En mi carácter de Comisario de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados integrales y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Casas de Bolsa en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,

Monex Grupo Financiero:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en las notas 7, 8 y 10 a los estados financieros consolidados adjuntos, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, que establece que las casas de bolsa reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en el resultado del ejercicio, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

“D.R.” © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos $124 (activo)

ver notas 3j y 10 a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La medición y clasificación del valor razonable a la fecha del estado consolidado de situación financiera de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación. Por lo anterior, hemos considerado la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas. Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada medición y clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes, con fecha del 30 de marzo de 2022, emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias (Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado consolidado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros		**Operaciones por cuenta propia**	
Clientes cuentas corrientes:		Activos y pasivos contingentes	$ 36
Bancos de clientes	$ 92		
		Colaterales recibidos por la entidad (nota 6):	
Operaciones en custodia (nota 6):		Deuda gubernamental	39,754
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	86,624	Deuda bancaria	6,250
Instrumentos financieros de clientes en el extranjero	16,719	Otros títulos de deuda	3,355
	103,343		49,359
Operaciones de administración (nota 6):		Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 6):	
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	49,439	Deuda gubernamental	39,749
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	7,501	Deuda bancaria	6,250
Operaciones de compra de derivados:		Otros títulos de deuda	3,355
Futuros y contratos adelantados de clientes (monto nocional)	33,175		49,354
	90,115		
Operaciones de venta de instrumentos financieros derivados:			
Futuros y contratos adelantados de clientes (monto nocional)	180		
Opciones	145		
	325		
Totales por cuenta de terceros	$ 193,875	Totales por cuenta propia	$ 98,749

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias (Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado consolidado de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo		**Pasivo y capital contable**	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 7)	$ 368	Acreedores por reporto (nota 9)	$ 23
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	35	Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 8):	
Inversiones en instrumentos financieros (nota 8):		Reportos	119
Instrumentos financieros negociables	454	Préstamo de valores	14
			133
Deudores por reporto (nota 9)	154		
		Inversiones en instrumentos financieros derivados (nota 10):	
Instrumentos financieros derivados (nota 10):		Instrumentos financieros negociables	9
Con fines de negociación	124		
		Pasivo por arrendamiento (nota 14)	32
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	33,502		
		Otras cuentas por pagar (nota 12):	
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 15)	103	Acreedores por liquidación de operaciones	2,981
		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	30,756
Mobiliario y equipo, neto (nota 13)	2	Contribuciones por pagar	27
			33,764
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	31		
		Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 17)	16
Inversiones permanentes (nota 16)	5		
		Pasivo por beneficios a los empleados (nota 18)	91
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 17)	80		
		Créditos diferidos y cobros anticipados	99
		Total pasivo	34,167
		Capital contable (nota 19):	
		Capital contribuido:	
		Capital social	101
		Prima en venta de acciones	1
			102
		Capital ganado:	
		Reservas de capital	20
		Resultados acumulados	556
		Otros resultados integrales:	
		Remedición de beneficios definidos a los empleados	(4)
		Participación en ORI de otras entidades	7
			579
		Participación controladora	681
		Participación no controladora	10
		Total capital contable	691
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 26)	
		Hecho posterior (nota 28)	
Total activo	$ 34,858	Total pasivo y capital contable	$ 34,858

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"El presente estado consolidado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera-cbm

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.asp

Lic. Tomás Noriega Noriega
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado consolidado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Comisiones y tarifas cobradas (nota 22)	$ 524
Comisiones y tarifas pagadas	(43)
Resultados por servicios	481
Utilidad por compraventa (nota 22)	11,038
Pérdida por compraventa (nota 22)	(11,059)
Ingresos por intereses (nota 22)	4,302
Gastos por intereses (nota 22)	(4,098)
Resultado por valuación a valor razonable (nota 22)	(17)
Margen financiero por intermediación	166
Otros ingresos de la operación, neto	26
Gastos de administración y promoción	(438)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	235
Impuestos a la utilidad (nota 17)	(68)
Resultado neto	$ 167
Otros resultados integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	1
Participación de ORI en otras entidades	(7)
Resultado integral	161
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	$ 165
Participación no controladora	2
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	$ 159
Participación no controladora	2

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera-cbm

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.asp

Lic. Tomás Noriega Noriega
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias (Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						
	Capital social	Prima en ventas	Reserva de capital	Resultados acumulados	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI de otras entidades	Total Participación de la controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 101	1	20	452	(5)	13	582	8	590
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	(11)	-	-	(11)	-	(11)
Saldo al 31 de diciembre de 2021 ajustado	101	1	20	441	(5)	13	571	8	579
Movimientos de propietarios:									
Decreto de dividendos (nota 19c)	-	-	-	(50)	-	-	(50)	-	(50)
Resultado integral:									
Resultado neto	-	-	-	165	-	-	165	2	167
Otros resultados integrales:									
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	1	-	1	-	1
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	(6)	(6)	-	(6)
Total	-	-	-	165	1	(6)	160	2	162
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 101	1	20	556	(4)	7	681	10	691

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera-cbm

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.asp

Lic. Tomás Noriega Noriega
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 235
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciación de mobiliario y equipo	6
Amortización de activos intangibles	9
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Otros intereses	2
	252
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en cuentas de margen	(9)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros	1,285
Cambio en operaciones por reporto (neto)	19
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	13
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(3,586)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(14)
Cambio en acreedores por reporto	(1,345)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	99
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	75
Cambio en otros pasivos operativos	(58)
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	20
Cambio en otras cuentas por pagar	4,174
Cambio en otras provisiones	63
Pagos de impuestos a la utilidad	(250)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	738
Actividades de financiamiento:	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(5)
Pagos de dividendos en efectivo	(50)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(2)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(57)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	681
Efecto por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo	(538)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	225
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 368

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo, 210 segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera-cbm

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.asp

Lic. Tomás Noriega Noriega
Director General

Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica

Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna

L. C. P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (la Casa de Bolsa) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social, y es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para actuar como intermediaria en operaciones de valores y financieras en los términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general. Actualmente la Casa de Bolsa está orientada al mercado de dinero, capitales, derivados, divisas, e incluye la administración de patrimonios personales, servicios internacionales y asesoría de clientes. Tiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 284 piso 15, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 27 de marzo de 2023, el Lic. Tomás Noriega Noriega, Director General, el Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica, el Lic. José Luis Orozco Ruiz, Director de Auditoría Interna, y el L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Casa de Bolsa, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2022 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Casa de Bolsa y sus subsidiarias en las que ejerce control, Monex Securities, Inc (Monex Securities) y Monex Assets Management, Inc. (Monex Assets), las cuales se dedican a la intermediación bursátil y a la asesoría de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de America, respectivamente.

(Continúa)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad por operaciones especializadas debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las casas de bolsa, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable , debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

— Notas 3h y 8 – Valor en libros de inversiones en instrumentos financieros;
— Notas 3j y 10 – Instrumentos financieros derivados;
— Notas 3s y 18 – Beneficios a empleados;
— Notas 3p y 17 – Impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Casa de Bolsa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La Casa de Bolsa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa**.**

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Casa de Bolsa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Casa de Bolsa no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Casa de Bolsa determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros, mencionados en la hoja siguiente, mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Casa de Bolsa el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios.

(Continúa)

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (Banco Central).
III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Casa que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

La Casa de Bolsa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 10 – Instrumentos financieros derivados;

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Los estados financieros de Monex Securities y Monex Assets se convirtieron a la moneda de informe peso mexicano, considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.22%	11.30%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al 31 de diciembre de 2022, los que se consolidan de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(Continúa)

(d) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(e) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando la Casa de Bolsa tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de “Acreedores por liquidación de operaciones”.

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

(Continúa)

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(g) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen la Casa de Bolsa y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de “Cuentas de margen”. Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de “Cuentas de margen”, afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo que se indica a continuación:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.

c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen consolidado.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(Continúa)

(h) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

— *gInstrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

— Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

— Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

(Continúa)

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

— el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

— las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

— cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;

— los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)

— cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

— la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI).

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal”’ se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

— eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

— términos que pudieran generar apalancamiento;

— términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

— términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;

— características de pago anticipado y prórroga; y

— términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

(Continúa)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (*h*) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura

iii. Baja en cuentas

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

la Casa de Bolsa participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

La Casa de Bolsa evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Casa de Bolsa no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Casa de Bolsa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica d y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Casa de Bolsa vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(i) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Casa de Bolsa reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Casa de Bolsa venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(j) Instrumentos financieros derivados-

La Casa de Bolsa clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en la siguiente categoría que se muestra a continuación:

— Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Casa de Bolsa con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Casa de Bolsa reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

(Continúa)

Operaciones con fines de negociación-

— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, la Casa de Bolsa segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, la Casa de Bolsa analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de "*caps*"," *floor" y "collars"*, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

(Continúa)

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

— IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

— IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

(l) Otras cuentas por cobrar, neto-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Casa de Bolsa constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

(m) Arrendamientos-

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Casa de Bolsa evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Casa de Bolsa utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Casa de Bolsa asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Casa de Bolsa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Casa de Bolsa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, de la Casa de Bolsa usa la tasa libre de riesgo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y

(Continúa)

— el precio de ejercicio bajo una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Casa de Bolsa esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Casa de Bolsa, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Casa de Bolsa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Casa de Bolsa presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI, reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(n) Mobiliario y equipo, neto-

El mobiliario y equipo, neto se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos (ver nota 12).

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

(o) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en las que la Casa de Bolsa posee menos del 50% de su capital social, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del UDI (ver nota 16).

(p) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los “Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral.

(q) Pagos anticipados y otros activos-

Incluye gastos por emisión de títulos, así como pagos provisionales de impuestos y el activo neto proveniente del plan de beneficios definido de la Casa de Bolsa.

(r) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por la, pasivo por arrendamiento capitalizable, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

(Continúa)

Los pasivos de la Casa de Bolsa se valúan y reconocen en el estado de situación financiera consolidado, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Casa de Bolsa reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(s) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (p) de esa nota y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(Continúa)

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones antes ganancias y pérdidas actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(t) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(u) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

(Continúa)

Las comisiones por intermediación financiera, por distribución de sociedades de inversión, por compraventa de valores y los ingresos derivados de los servicios de custodia se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Las comisiones por asesoría financiera (colocación de papel o acciones), se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por asesoría financiera”.

El resultado de operaciones de compraventa de los títulos para negociar y disponibles para la venta, se registra en resultados en el momento en que son enajenados en los rubros de “Utilidad o Pérdida por compraventa”, según corresponda.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto e inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de “Ingresos por intereses” de acuerdo al método de interés efectivo.

(v) Concentración de negocio-

Los ingresos por intereses del área de mercados representan el total de ingresos por intereses en 2022.

Los productos se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Los principales proveedores de la Casa de Bolsa ascienden a 21, a quienes realizó aproximadamente el 81% de las compras totales en 2022.

(w) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Casa de Bolsa ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y valuadas a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.

b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

– *Avales otorgados:*

El saldo representa el total de compromisos que tenga a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, la entidad deberá cancelar dichos importes de sus registros.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las reclamaciones formales que reciba y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Casa de Bolsa actúe como reportadora o prestataria.

(x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(Continúa)

(4) Cambios contables-

i. Cambios contables

Criterios emitidos por la Comisión

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

El 23 de septiembre de 2021, se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa, en las que se presentan los cambios que se mencionan a continuación:

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

	Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para casas de bolsa	
A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". El impacto no es material. NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" El impacto no es material. NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" El impacto no es material. NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. El impacto no es material. NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Impacto no es material. NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". El impacto no es material. NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" El impacto no es material. NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto no es material. NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto no es material. NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. El impacto no es material. NIF D-2 Costos por contratos con clientes. El impacto no es material. NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

(Continúa)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado.
B-6 Custodia y administración de bienes	B-6 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración. El impacto no es material.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto no es material.
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. El impacto no es material.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Entrada en vigor de NIF emitidas por el CINIF en el ejercicio 2022

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 23 de diciembre de 2021 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las casas de bolsa en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 5 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

- ***NIF B-17 "Determinación del valor razonable" -*** Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- ***NIF C-3 "Cuentas por cobrar" -*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
  - Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".
  - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
  - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
  - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

- ***NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" -*** Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- ***NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" -*** Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

  Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- **NIF C-19 *"Instrumentos financieros por pagar"* -** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
  - Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

(Continúa)

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultado integral.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

- ***NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

  - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

  - En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

  - Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

- ***NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

  - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
  - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
  - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
  - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
  - El reconocimiento de derechos de cobro.
  - La valuación del ingreso.

- ***NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-*** El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

(Continúa)

- ***NIF D-5 "Arrendamientos***"- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

  - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

  - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

  - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).

  - Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

  - Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

  - El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Nuevas NIF 2022-

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios derivados de su adopción, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y en el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2022 no generaron ningún efecto contable significativo.

(Continúa)

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios derivados de su adopción, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y en el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2022 no generaron ningún efecto contable significativo.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por la Casa de Bolsa es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

		Millones de dólares
Efectivo y equivalentes de efectivo		1
Deudores por report		155
Instrumentos financieros derivados (activo)		1,698
Otras cuentas por cobrar		3
Instrumentos financieros derivados (pasivo)		(3)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		(1,566)
Colateral vendidos o dados en garantía		(282)
Posición activa, neta		**6**
Equivalente en moneda nacional	$	117

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de $19.5089 pesos por dólar y al 27 de marzo de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros fue de $18.3527 pesos por dólar.

(6) Cuentas de orden-

a) Bienes en custodia o en administración

Bienes en Custodia:		
Valores	$	103,343
Bienes en Administración		90,440
	$	**193,783**

Las comisiones devengadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, correspondientes a bienes en custodia y administración, ascienden a $44.

b) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	$	39,754
Deuda bancaria		6,250
Otros títulos de deuda		3,355
	$	**49,359**

c) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Efectivo administrado en fideicomiso:		
Deuda gubernamental	$	39,749
Deuda bancaria		6,250
Otros títulos de deuda		3,355
	$	**49,354**

En caso de que los recursos sean invertidos en instrumentos de captación de la propia Casa de Bolsa, el monto correspondiente se incluye en el estado consolidado de situación financiera.

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 se integra como se muestra a continuación:

Depósitos en bancos del país	$	366
Depósitos en bancos del extranjero		2
Venta de divisas		(2,771)
Disponibilidades restringidas:		
Compra de divisas (1)		2,771
	$	**368**

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 fue de $19.5089 pesos por dólar americano respectivamente, y $23.4634 pesos por euro, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa presentó un saldo acreedor el cual se integraba principalmente por el saldo neto de las divisas de dólar americano por entregar de $31. El movimiento se originó por una operación de venta con Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (Banco Monex). De acuerdo con el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” de la Comisión dicho saldo fue reclasificado al rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por la Casa de Bolsa y, por tanto, la Casa de Bolsa no puede disponer de ellas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de liquidación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2022, está entre 1 y 3 días.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2022 se integran a continuación:

		Pesos	**Divisas valorizadas**	**Total**
Bancos del país	$	345	21	366
Bancos del extranjero		2	-	2
	$	**347**	**21**	**368**

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas a recibir y entregar por compras y ventas a liquidar, respectivamente, se integran en la siguiente hoja

(Continúa)

Saldo en millones de divisa de origen

	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	142	142

Saldo valorizado en pesos

	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	$ 2,764	2,764
EUR	7	7

La concentración por contraparte del saldo compensado de divisas se presenta a continuación:

	Divisas a recibir	Divisas a entregar
Banco Monex S. A., Institución de Banca Múltiple	$ 2,771	33,165
John Nicolas Baroudi Estefano	-	31
Víctor Manuel Villicaña Maldonado	-	23
Mido Mármol y Granito, S. A de C. V.	-	11
Otras contrapartes	-	100
	$ **2,771**	**33,330**

(8) Inversiones en instrumentos financieros-

a) Valor en libros

En la siguiente hoja se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Casa de Bolsa, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

		Nacionales	Extranjeros
Instrumentos financieros negociables (IFN):			
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	$	98	-
Bonos United Mexican States (UMS)		-	146
Instrumentos del mercado de capitales:			
Acciones cotizadas en bolsa		182	-
Operaciones a fecha valor:			
Instrumentos del mercado de capitales:			
Acciones cotizadas en bolsa		11	-
Restringidos en préstamos en valores:			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)		17	-
Total instrumentos financieros negociables	$	308	146
Valor razonable:			
Nivel 1	$	308	146
Total	$	**308**	**146**

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 3.83% y un 13.1% y sus vencimientos fluctúan entre 2 meses y más de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por $23.

b) Efectos reconocidos en resultados

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Resultado por compraventa		
IFN	$	22

Resultado por valuación		
Reconocido en resultados		
IFN	$	44

(Continúa)

(9) Operaciones de reporto-

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		Deudores por reporto	Colaterales vendidos o entregados en garantía
Instrumentos de deuda			
Deuda gubernamental			
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	$	2	2
Bonos M, M0 y M7		1	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)		12	8
Bonos United Mexican States (UMS)		-	13
Bonos de deuda		1	-
		16	23
Deuda bancaria			
Certificados Bursátiles Bancarios		59	49
Certificados de depósito (CEDES)		9	4
		68	53
Otros títulos de deuda			
Certificados bursátiles (otros)		70	43
		70	43
Instrumentos de patrimonio neto			
Préstamos de valores - NAFTRAC		-	14
	$	**154**	**133**

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Casa de Bolsa actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son de 5 días a 91 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa reconocidos en el rubro de “Ingresos por intereses” ascendieron a $4,273 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

b) Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento de deuda		
Deuda gubernamental		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	$	23
	$	**23**

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que la Casa de Bolsa actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 van de 4 días a 32 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa reconocidos en el rubro de “Gastos por intereses” ascendieron a $4,094, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

c) Colaterales en operaciones de reporto

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento		**Colaterales recibidos**	**Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía**
Instrumento de deuda			
Deuda gubernamental			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	$	8,923	8,923
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)		11,824	11,822
Bonos M, M0 y M7		2,199	2,199
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)		349	349
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)		14,239	14,232
Bonos United Mexican States (UMS)		1,573	1,560
Bonos de deuda		662	662
		39,769	39,747
Instrumento			
Deuda bancaria			
Certificados Bursátiles Bancarios		5,031	4,982
Certificados de depósito (CEDES)		1,223	1,218
		6,254	6,200
Otros títulos de deuda			
Certificados Bursátiles (otros)		3,358	3,315
Instrumentos de patrimonio neto			
Préstamos de valores - NAFTRAC		14	-
	$	**49,395**	**49,262**

(Continúa)

(10) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de los instrumentos financieros derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

			Valor Razonable		Saldo neto	
Instrumento	**Operación**		**Activo**	**Pasivo**	**Deudor**	**Acreedor**
Futuros	Venta	$	101	104	-	4
Opciones	Venta		-	5	-	5
Forward	Compra		33,121	32,999	122	-
Forward	Venta		80	78	2	-
		$	**33,302**	**33,186**	**124**	**9**

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

Valor razonable		**Activo**	**Pasivo**
Nivel 1	$	-	9
Nivel 2		124	-
Total	$	**124**	**9**

Montos nocionales

Los montos nocionales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nocionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	**Operación**	**Mercado**		**Monto nocional**	**Activo**	**Pasivo**	**Deudor**	**Acreedor**
Futuros								
Valores	Venta	Reconocido	$	101	$ 101	104	-	4
					$ **101**	**104**	**-**	**4**

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	**Operación**	**Mercado**	**Monto nocional**		**Activo**	**Pasivo**	**Deudor**	**Acreedor**
Forwards								
Divisas								
USD	Compra	OTC	$ 33,173	$	33,121	32,999	122	-
USD	Venta	OTC	64		-	-	-	-
					33,121	32,9997	122	-
Valores	Compra	OTC	$ 1	$	1	1	-	-
Valores	Venta	OTC	15		79	77	2	-
					80	77	2	-
				$	**33,201**	**33,077**	**124**	**-**

					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	**Operación**	**Mercado**	**Monto nocional**		**Activo**	**Pasivo**	**Deudor**	**Acreedor**
Opciones								
Valores	Venta	Reconocido	$ 144	$	-	5	-	5
					-	5	-	5
Índices								
IPC	Venta	Reconocido	$ 1		-	-	-	-
				$	**33,302**	**33,186**	**-**	**5**

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Resultado por intermediación		
Resultado por valuación	$	358
Resultado por compraventa		88
	$	**446**

b) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera consolidado, en el rubro de “Cuentas de margen”, así como colaterales en efectivo, instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas de realizadas en mercados reconocidos por $35.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Mercado		**Colaterales otorgados**
Reconocido	$	35
	$	**35**

La Casa de Bolsa no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio neto por las operaciones financieras derivadas celebradas.

(11) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	$	33,202
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero		186
Deudores por operación		121
Otros deudores		10
Préstamos al personal y otros adeudos		2
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías		12
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		(31)
	$	**33,502**

Deudores por liquidación de operaciones

Divisas	$	33,202
Inversiones en instrumentos financieros		186
	$	**33,388**

(Continúa)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

Saldo inicial	$	37
Honorarios fiduciarios		(6)
Saldo final	$	**31**

(12) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Proveedores	$	1
Acreedores por operación		30
Pasivo contingente		36
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de derivados		16
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias		2,767
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de dinero		197
Contribuciones por pagar		27
Divisas por entregar		30,559
Otros		131
	$	**33,764**

(13) Mobiliario y equipo, neto-

A continuación, se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

Inversión		
Mobiliario y equipo de oficina	$	10
Equipo de cómputo		1
		11
Depreciación acumulada		
Mobiliario y equipo de oficina		(9)
	$	**2**

(14) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento aumentan cada año para reflejar el mercado de renta.

(Continúa)

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales es un arrendatario:

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

El activo por derecho de uso se integra principalmente por el arrendamiento de la oficina corporativa, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Saldo al 1o. de enero de 2022	$	37
Depreciación del año		(5)
Efecto cambiario		(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$	**31**

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos	$	(2)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de $7.

Pasivo por arrendamientos

El saldo del pasivo por arrendamientos a valor presente al 31 de diciembre de 2022 es de $32.

Los términos y condiciones del arrendamiento más importante al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
USD	5.50%	2031	35	29

(15) Pagos anticipados y otros activos-

Al 31 de diciembre de 2022, pagos anticipados y otros activos se integran como sigue:

Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:		
PTU diferida	$	20
Pagos anticipados		2
Proyectos de Inversión		1
		23
Otros activos:		
Depósitos en garantía		77
Otros		3
	$	**103**

(Continúa)

(16) Inversiones permanentes-

Otras inversiones permanentes-

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	%		Costo de adquisición
Club de Industriales, A. C.	0.06%	$	-
CEBUR, S. A. de C. V.	2.97%		-
Impulsora del Fondo México, S. C.	4.58%		5
Total		$	**5**

(17) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	$	76
ISR diferido		(8)
	$	**68**

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Resultado por impuestos a la utilidad	$	235
Gasto (beneficio) esperado		70
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto		(9)
Gastos no deducibles		3
Otros, neto		4
Gasto por impuestos a la utilidad	$	**68**

(Continúa)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

		ISR diferido
Activos por impuesto a la utilidad diferido		
Valuación de instrumentos financieros derivados	$	5
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro		11
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar		6
PTU por pagar		7
Pasivo por PTU diferida		(1)
Provisiones por beneficios a los empleados		5
Provisiones		10
Otros créditos diferidos y cobros anticipados		37
		80
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido		
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		-
		-
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	$	**80**

La Administración de la Casa de Bolsa no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

La Casa de Bolsa no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar.

b) PTU

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	$	266
ISR diferido		(20)
	$	**246**

(Continúa)

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

		PTU diferida
Activos por PTU diferida		
Valuación de instrumentos financieros derivados	$	2
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro		3
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar		2
PTU por pagar		-
Pasivo por PTU diferida		-
Provisiones por beneficios a los empleados		2
Provisiones		3
Otros créditos diferidos y cobros anticipados		8
		20
Pasivos por PTU diferida		
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		-
		-
Activo por PTU diferida, neto	$	**20**

(18) Beneficios a los empleados

a) Beneficios post-empleo

La Casa de Bolsa tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad, indemnización legal para despidos injustificados y un plan de pensiones, que cubre a su personal de tiempo completo y de forma general a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados al término de la relación laboral y fecha de baja**.** La política de la Casa de Bolsa para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados de los fondos ascendieron a $1.

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	$	1	3	3
Interés neto sobre el PNBD		-	1	-
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI				
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período		-	3	(1)
Costo neto del período		1	7	2
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI		1	17	(21)
Remediciones generadas		1	7	(8)
Reciclaje de remediciones		-	(3)	1
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI		2	21	(28)
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI		1	4	(7)
Costo de beneficios definidos	$	2	11	(5)
Saldo inicial del PNBD		2	17	2
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos		2	11	(5)
Pagos con cargo al PNBD		-	(5)	-
Saldo final del PNBD	$	**4**	**23**	**(3)**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD).

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022:

		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$	5	23	29
Activos del plan		(1)	-	(32)
Situación financiera de la obligación	$	**4**	**23**	**(3)**

(Continúa)

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.34%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.34%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales para 2023	10.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	13 años

El saldo de la cuenta está integrado por $27 del plan de pensiones, bonos al personal por $43 y PTU del ejercicio de $21.

(19) Capital contable

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2022 está integrado por 150,746,270 acciones serie “O”, divididas en dos clases: 78,358210 de clase I ordinarias nominativas y 72,388,060 acciones clase II, que representan el capital variable.

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

Remediciones por beneficios definidos a los empleados	$	(6)
Participación en los ORI de asociadas		7
Impuestos a la utilidad y PTU		2
Total	$	**3**

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

Remediciones por beneficios definidos a los empleados

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$	(7)	2	(5)	(5)
Cambio neto en el valor razonable		1	-	1	1
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$	**(6)**	**2**	**(4)**	**(4)**

(Continúa)

Participación en los ORI de asociadas

		ORI	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$	14	14
Participación del período		(7)	(7)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$	**7**	**7**

c) Dividendos-

El 19 de abril de 2022, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de $50.

d) Restricciones al capital contable-

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social pagado, de la Casa de Bolsa. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Casa de Bolsa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Casa de Bolsa debe llevar un control sobre las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El resultado por valuación a valor razonable no es susceptible de capitalizarse ni distribuirse a los accionistas en tanto no se liquiden las operaciones.

La valuación proveniente de empresas asociadas y afiliadas no es distribuible, pero puede capitalizarse por acuerdo de una asamblea de accionistas.

(20) Transacciones y adeudos con compañías relacionadas-

En virtud de que la Casa de Bolsa y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos en una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos activos, pasivos, ingresos y egresos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2022 son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	530
Cuentas por cobrar		33,109
Deudores por reporto		48,815
Instrumentos Financieros Derivados		122
Pasivo:		
Colaterales vendidos o dados en garantía		3,049
Cuentas por pagar		33,385
Ingresos:		
Intereses	$	3,192
Comisiones		122
Servicios corporativos		17
Resultado por intermediación		255
Egresos:		
Intereses	$	394
Otros gastos		10

Por lo anterior y de conformidad con el criterio contable sobre la naturaleza de la relación atendiendo a la definición de partes relacionadas se incluye:

Activo			
Parte relacionada	**Concepto**	**Importe**	**Efecto neto**
Banco Monex	Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 530	530
Banco Monex	Deudores por reporto	48,815	48,815
Banco Monex	Instrumentos financieros derivados	122	122
Banco Monex	Otras cuentas por cobrar	33,097	-
Monex Operadora de Fondos, S. A. de C. V.		12	33,109

Pasivo			
Parte relacionada	**Concepto**	**Importe**	**Efecto neto**
Banco Monex	Colaterales vendidos o dados en garantía	$ 3,049	3,049
Banco Monex	Otras cuentas por pagar	33,384	-
Monex Operadora de Fondos , S. A. de C. V.		1	33,385

(Continúa)

Ingresos			
Parte relacionada	**Concepto**	**Importe**	**Efecto neto**
Banco Monex	Intereses y comisiones	$ 3,192	-
Monex Operadora de Fondos S. A. de C. V.		122	3,314
Monex Operadora de Fondos S. A. de C. V.	Servicios corporativos	17	17
Banco Monex	Resultado por intermediación	255	255

Egresos			
Parte relacionada	**Concepto**	**Importe**	**Efecto neto**
Banco Monex	Intereses y comisiones	$ 394	394
Monex Operadora de Fondos S. A. C. V.	Servicios corporativos	8	-
Banco Monex		2	10

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(21) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022:

	Hasta 6 meses	**De 6 meses a 1 año**	**Más de 5 años**	**Total**
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 368	-	-	368
Cuentas de margen	35	-	-	35
Inversiones en instrumentos financieros	144	41	269	454
Deudores por reporto	154	-	-	154
Instrumentos financieros derivados	124	-	-	124
Otras cuentas por cobrar	33,502	-	-	33,502
Total activos	34,327	41	269	34,637
Pasivos:				
Acreedores por reporto	23	-	-	23
Colaterales vendidos o dados en garantía	133	-	-	133
Instrumentos financieros derivados	9	-	-	9
Acreedores por liquidación de operaciones	2,981	-	-	2,981
Contribuciones por pagar	27	-	-	27
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	30,756	-	-	30,756
Total pasivos	33,929	-	-	33,929
Activos menos pasivos	$ **398**	**41**	**269**	**708**

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(22) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero

Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	$	29
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto		4,273
	$	**4,302**

Gastos por intereses		
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	$	4,094
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores		2
Intereses sobre pasivos por arrendamiento		2
	$	**4,098**

b) Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2022, las comisiones cobradas desagregadas por los principales productos se integran como sigue:

Compra-venta de valores	$	168
Custodia o administración de bienes		32
Intermediación financiera		190
Operaciones con fondos de inversión		125
Otras		9
	$	**524**

(Continúa)

Resultado por intermediación

Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados		
Instrumentos financieros negociables	$	44
Instrumentos financieros derivados		358
Resultado por valuación de divisas		(419)
		(17)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados		
Instrumentos financieros negociables		22
Instrumentos financieros derivados		88
Resultado por compraventa de divisas		(131)
		(21)
	$	**(38)**

c) Indicadores financieros

Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	2.76%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	23.31%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	14.20%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	1.03

(23) Calificaciones-

	Casa de Fitch Ratings	**Casa de Bolsa HR Ratings**
Escala nacional-		
Corto plazo	F1+(mex)	HR1
Largo plazo	AA-(mex)	HR AA
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	21 de septiembre 2022	4 de noviembre 2022

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(24) Información por segmentos-

a) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos

Casa de Bolsa tiene establecidas diversas líneas de negocio identificados como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son gestionados en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración de la Casa de Bolsa.

Los segmentos operativos reportables más importantes y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones de tesorería	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales participa como intermediario en el mercado de valores.
Operaciones de tesorería	Son aquellas a través de las cuales se participa en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas orientado a consolidar la estructura financiera de las mismas, incluyendo las operaciones de inversión que realiza por cuenta propia, tales como inversiones en valores, reportos y derivados.
Asistencia técnica	Es aquella por medio de la cual se otorga apoyo a empresarios a través de programas de capacitación, asesoría, asistencia tecnológica, servicios de información y organización de conferencias, entre otros.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales participa como intermediario en el mercado de valores.

(Continúa)

b) Información sobre segmentos operativos reportables

31 de diciembre de 2022

	Divisas	Internacional	Derivados	Bursátil	Fondos	Administración y asesoría	Otros	Total
Comisiones y tarifas cobradas	$ 1	130	-	44	146	190	13	524
Comisiones y tarifas pagadas	-	(5)	(1)	(33)	-	-	(4)	(43)
Resultado por servicios	1	125	(1)	11	146	190	9	481
Resultado por intermediación	(550)	-	446	66	-	-	-	(38)
Ingresos por intereses	-	2	-	4,273	-	-	27	4,302
Gastos por intereses	-	-	-	(4,075)	-	-	(23)	(4,098)
Margen financiero por intermediación	(550)	2	446	264	-	-	4	166
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	25	-	2	-	(22)	21	26
Gastos de administración y promoción	(18)	(132)	(107)	(61)	(49)	(58)	(13)	(438)
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad	(567)	20	338	216	97	110	21	235
Impuestos a la utilidad	(4)	(4)	(22)	(13)	(10)	(12)	(3)	(68)
Resultado neto	(571)	16	316	203	87	98	18	167
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Participación controladora	$ **(571)**	**16**	**316**	**203**	**87**	**98**	**16**	**165**

c) Conciliación de información reportable contra resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados contra el importe total presentado en los estados financieros de los ejercicios 2022:

Resultado por servicios	
Resultado por servicios de segmentos reportables	$ 472
Importe asignados	9
	$ **481**

Margen financiero por Intermediación	
Margen financieros por intermediación por intereses de segmentos reportables	$ 162
Importe asignados	4
	$ **166**

(Continúa)

Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad		
Resultado de la operación por intereses de segmentos reportables	$	214
Importe no asignado		21
	$	**235**

(25) Entidades del grupo-

Participaciones en subsidiarias-

Las principales subsidiarias son las siguientes:

	Tenencia accionaria 2022	**Actividad principal**
Monex Securities, Inc.	100.00%	Intermediario bursátil en el mercado de Estados Unidos de América
Monex Assets Management, Inc.	74.07%	Proporcionar servicios de gestión en las inversiones de los clientes

Participaciones no controladoras significativas

A continuación, se detallan por subsidiaria las participaciones no controladoras significativas y los porcentajes de derechos de voto:

	Tenencia accionaria	**Derechos de voto**
Monex Assets Management, Inc.	74.07%	100%

La inversión en compañías subsidiarias correspondiente a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2022, así como su participación en el resultado integral por el año terminado en dicha fecha, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

		Participación no controladora en el capital contable	Participación no controladora en el resultado integral
Monex Assets	$	10	2
Total	$	**10**	**2**

(26) Compromisos y pasivos contingentes

(a) La Casa de Bolsa renta su oficina corporativa de acuerdo con su contrato de arrendamiento con vigencias definidas. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2031, es como sigue:

2023	$	4
2024		4
2025		4
2026		4
2027 y posteriores		16
	$	**32**

(b) La Casa de Bolsa ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El devengamiento total por este concepto fue de $10 en 2022 y se incluye en los gastos de administración en el estado consolidado de resultado integral.

(c) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos entre sí por contratos de servicios, mismos que pueden ser rescindidos por cualquiera de las partes con 30 días de anticipo por escrito.

(d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(s).

(e) La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.

(f) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)

(g) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(27) Administración de riesgos (no auditado)-

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Casa de Bolsa, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

La Casa de Bolsa tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

II. Aprobar:

a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.

(Continúa)

b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto, así como sus eventuales modificaciones.

c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología.

d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que pretenda ofrecer al mercado.

e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el Artículo 69 de las Disposiciones.

f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.

g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.

h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.

i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales Artículos.

III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.

V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones.

VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.

VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.

VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.

IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

(Continúa)

Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Monex Grupo Financiero y subsidiarias
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Casa de Bolsa en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, la Casa de Bolsa cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Consejo de Administración, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

a) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el Riesgo de liquidez como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Casas de Bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

Información cualitativa

El riesgo de crédito en la Casa de Bolsa considera principalmente el que se presenta con las contrapartes en las operaciones de reporto y derivados en mercados extrabursátiles.

Las operaciones de reporto de mercado de dinero se realizan principalmente con instrumentos de deuda gubernamentales. En caso de que se realicen operaciones con bonos privados, éstas serán con las emisiones de la más alta calidad crediticia, previo análisis del riesgo crédito. Existe también riesgo emisor, asociado a la calidad crediticia de los emisores de los bonos privados que se tiene en la posición.

La Casa de Bolsa tiene autorizadas líneas de operación con contrapartes financieras para operar principalmente instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Adicionalmente, tiene una línea de operación con Scotiabank Inverlat para operar derivados en MexDer, cuyo monto es igual a $125 (no auditado). En virtud de que la contraparte de estas operaciones es la Cámara de Compensación y Liquidación (ASIGNA), estas operaciones están libres de riesgo de crédito alguno.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, la unidad de riesgos determina líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo crédito se cubre solicitando garantías a los clientes, que van desde el 6% hasta el 10% del monto de la operación. Un porcentaje menor debe ser aprobado por el Comité de Líneas de Riesgo, en cuyo caso se establece un monto de pérdida máxima. Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Información cuantitativa

Para la operación de reportos colateralizados se definieron las líneas de operación vinculadas al nivel de mantenimiento y al monto mínimo de transferencia para las contrapartes con las cuales se operan este tipo de reportos.

(Continúa)

Por otro lado, la línea de operación que se tiene con Scotiabank Inverlat para las operaciones en MexDer es de $166 expresada en términos de las AIM's, el cual está distribuido en las cuentas que se tiene con este Socio Liquidador. Con BBVA se tiene una línea expresada en términos de las AIM's de $15.

El consumo de esta línea de operación de derivados en Mexder, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente (no auditado):

Entidad	Línea autorizada*	Consumo de la línea	Consumo de línea (%)
Scotiabank Inverlat	$ 166	0.04	0.0%
BBVA	$ 15	3.45	23%

Estadísticas descriptivas del riesgo crédito.

	VaR Mínimo	VaR Máximo	VaR promedio
Global	4.980	10.725	6.857
Derivados	0.008	0.437	0.116
MDIN	3.890	5.686	5.031
Cambios	0.00	0.089	0.007

* El valor promedio corresponde a la posición del portafolio de bonos corporativos del último día hábil al 31 de diciembre de 2022.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

b) Riesgo de liquidez

Conforme a las Disposiciones, el Riesgo de liquidez, se define como:

i. La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;
ii. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o
iii. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

La Casa Bolsa mide y monitorea las características de los activos y pasivos en moneda nacional, extranjera y evalúa la diversificación de las fuentes de fondeo. De igual forma, la Casa de Bolsa cuantifica la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales o cuando una posición no pueda ser eficientemente enajenada, adquirida o cubierta con una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Complementariamente, la Casa de Bolsa realiza un monitoreo continuo de la liquidez por operaciones de reporto. En el reporte de riesgo liquidez, se evalúa el perfil de los vencimientos de los reportos que realiza la Mesa de Dinero.

Adicionalmente se presenta información del riesgo liquidez (flujos esperados de las compras y ventas de derivados más sus coberturas) de las operaciones que se realiza en derivados, las mismas que incluyen operaciones con los clientes y la cobertura que realiza la mesa de derivados.

La metodología de Riesgo de Liquidez aplica para los portafolios de mercado de dinero y derivados.

Información cuantitativa

La Casa de Bolsa evalúa los vencimientos de los reportos que realiza la mesa de dinero. Los vencimientos de los "regresos" de la mesa de dinero se presentan como se muestra en la tabla siguiente (no auditado):

Año		Requerimiento a 4 días	Requerimiento de 5 a 90 días	Requerimiento mayor a 90 días
2022	$	43,188	4,665	-

GAP DE REPRECIACION TOTAL

Estadisticos	<=1	<=7	<=30	<=90	<=180	<=360	>360	Total
MINIMO	(8,785)	(1,484)	2,382	3,132	3	8	-	482
MAXIMO	(6,984)	40	6,133	7,513	8	32	-	657
PROMEDIO	(7,905)	(473)	3,916	5,004	6	18	-	566

* Corresponde al estadístico del "Gap Total" de los mínimo, promedio y máximos

c) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el riesgo de mercado como Riesgo de mercado, como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Un resumen del valor en riesgo (no auditado) determinado por la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2022, es el que se muestra en la hoja siguiente.

Información cualitativa

La Casa de Bolsa evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de estimar la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos adversos en los factores de riesgo, con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

(Continúa)

La exposición al riesgo de mercado se limita a un monto máximo del VaR, establecido por el Consejo de Administración. El VaR es estimado diariamente con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 99%. Los límites de VaR vigentes al 31 de diciembre de 2022 para la Casa de Bolsa son: global de $7.5 (no auditado), para derivados OTC $1.2 (no auditado), la Mesa de Dinero es de $5 (no auditado), Mercado de Capitales $3 (no auditado) y para Cambios es de $1 (no auditado).

El cálculo del VaR es complementado con la medición del Stress Test, que permite cuantificar el efecto en la valuación a mercado de las diferentes posiciones, de movimientos adversos drásticos en los factores de riesgo.

Información cuantitativa

2022

VaR	VaR Global (% del capital global)	Límite global	Capital neto
8.03	1.7%	11.461	$ 470.26

Nota: El VAR global considera el riesgo que se toma en todas las unidades de negocios. El porcentaje del capital global es respecto al capital del cierre de diciembre.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor en riesgo fue de $8.03 (no auditado), respectivamente, que representa la pérdida máxima esperada con un horizonte de tiempo de 1 día con 99% de confianza, que representa el 1.70% del capital neto de la Casa de Bolsa.

El nivel de VaR promedio (no auditado) registrado en la Casa de Bolsa durante el 2022, fue el que se muestra a continuación:

Estadísticas descriptivas del riesgo mercado.

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	4.980	6.857	10.725
Derivados	0.008	0.116	0.437
Dinero	3.890	5.031	5.686
Cambios	-	0.007	0.089

El análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en las tasas de interés.

(Continúa)

Efecto en el costo financiero de renovación de reportos		**MXN**	**Efecto en el costo**
Costo actual	$	(57)	0
Sensibilidad 1*		(62)	(6)
Sensibilidad 2		(68)	(11)
Stress 1		(74)	(17)
Stress 2		(79)	(23)

Sensibilidad 1 = 10% de aumento en la tasa premio,
Sensibilidad 2 = 20% aumento en la tasa premio,
Stress 1 = 30% aumento en la tasa premio,
Stress 2 = 40% aumento en la tasa premio.

Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD		**MXN**
Valor de los títulos	$	265
Sensibilidad 1		(2)
Sensibilidad 2		(4)
Stress 1		(10)
Stress 2		(15)

Sensibilidad 1 = aumento de la ST o yield en 100pb,
Sensibilidad 2 =aumento en la ST o yield en 200pb,
Stress 1 = aumento en la ST o yield en 500bp,
Stress 2 = aumento en la ST o yield en 800bp.

* Las estadísticas del cuadro anterior corresponden a las exposiciones al 31 de diciembre de 2022.

d) Riesgo operacional

Dentro de las Disposiciones se define el riesgo operativo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, los cuales son definidos también como de describe a continuación

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Casa de Bolsa Banco.

(Continúa)

Riesgo legal. Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

En el MAIR y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. El área de riesgos ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Casa de Bolsa ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Casa de Bolsa, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Casa de Bolsa, en la escala es de 3.

- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Casa de Bolsa, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Casa de Bolsa en caso de que se materialice un riesgo.

La Casa de Bolsa elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa se encuentra en proceso de desarrollar un modelo con un enfoque o metodología estadístico/actuarial para estimar las pérdidas por la exposición al riesgo operacional.

(Continúa)

Adicionalmente en trabajo conjunto con otras áreas de la Casa de Bolsa se ha definido un Plan de Contingencia, el mismo que se aplica a las diferentes unidades de negocios y las áreas de apoyo más importantes.

Tipo de riesgo operacional	**4T-2022**			
Eventos no materializados	**Frecuencia**	**%Total**	**Impacto promedio***	**%Total**
Ejecución, entrega y gestión de procesos	54	31.0%	-	-
Incidencias en el negocio y fallos en el sistema	118	67.8%	-	-
Clientes, productos y prácticas empresariales	2	1.1%	-	-
Total materializados + no materializados	**174**	**100%**	**-**	**-**

No se identificaron eventos de perdida materializados por riesgo operacional

Riesgo tecnológico

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Casa de Bolsa cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Casa de Bolsa cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

a. ***Información cuantitativa***

La UAIR genera diariamente reportes donde se presentan los diferentes niveles de riesgo asumidos por la Casa de Bolsa, reportes mensuales para el CR y el Comité de Auditoría y reportes ejecutivos trimestrales al Consejo de Administración. A continuación, se presentan los niveles de riesgo reportados por la Casa de Bolsa al cierre de diciembre de 2022, así como el nivel promedio de los mismos durante el mismo año.

2022	**Eventos pérdida**
Máximo	3.633
Promedio	0.159
Mínimo	0.000

Actualmente de las pérdidas presentadas en 2022 los niveles de impacto para la Casa de Bolsa son los siguientes:

Impacto Casa de Bolsa		
Escala	**Inferior**	**Superior**
Bajo	-	-
Medio	-	1
Alto	1	Mayor o igual

(Continúa)

En el año 2022 se tuvieron 4 eventos por riesgo tecnológico.

Casa de Bolsa eventos materializados por riesgo tecnológico

	Eventos	Monto promedio
SPEI	2	0.07
Desconexiones de red	2	0.01
Total	**4**	**0.08**

También, se realiza un monitoreo de los sistemas que se utilizan en los procesos de la Casa de Bolsa, en las cuales se muestra el tiempo que conlleva recuperar el flujo normal ante alguna eventualidad tecnológica.

Sistema	Política de Calidad de Disponibilidad	Disponibilidad Real	Política de Calidad de Tiempo Máximo de Recuperación	Tiempo Máximo de Recuperación Real	Número de Incidencias
Bancos	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Caja	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Conciliaciones	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Tesorería Corporativa	95.00%	99.58%	30 min	103 min	2
Mercado de Capitales	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Mercado de Dinero	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Mercado Divisas	95.00%	99.15%	30 min	80 min	4
Mercado de Sociedades de Inversión	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Mercado de Derivados	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Créditos	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Fideicomisos	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Fondos de Ahorro	95.00%	100.00%	60 min	-	-
Inversiones a Plazo	95.00%	100.00%	60 min	-	-
Promoción	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Murex	95.00%	100.00%	60 min	-	-
Digitalización	95.00%	100.00%	2,880 min	-	-
Documentación	95.00%	100.00%	30 min	-	-
PLD Alertas en línea	95.00%	100.00%	60 min	-	-
PLD SAS	95.00%	100.00%	1,440 min	-	-
Reportes	95.00%	100.00%	480 min	-	-
Procesos Rec Humanos	95.00%	100.00%	120 min	-	-
Portal Monex	95.00%	100.00%	30 min	1 min	1
Intramonex	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Infraestructura	95.00%	99.75%	30 min	90 min	2
Mesa de Servicios	95.00%	100.00%	30 min	-	-
Admon y Finanzas	95.00%	100.00%	60 min	-	-
Riesgo Operativo	95.00%	100.00%	30 min	-	-
		99.94			**9**

(Continúa)

Riesgo legal

En lo que se refiere al riesgo legal, la Casa de Bolsa cuenta con políticas y procedimientos encaminados a la instrumentación de los convenios y contratos en los que participe. Adicionalmente se tienen establecidos procedimientos legales de administración de riesgos y en la normatividad general se encuentran detalladas las políticas de apertura y cancelación de contratos y de resolución de conflictos.

Periódicamente se validan grabaciones de instrucciones telefónicas, se tiene un centro de atención a clientes que valida y confirma las instrucciones de los clientes como alta de cuentas de cheques, cambios de domicilio y cancelaciones de contratos.

Para el caso específico de la operación de derivados en mercados extrabursátiles, la unidad de administración integral de riesgos participa en la revisión de los contratos marco de derivados y en cualquier otro documento que pueda obligar a las partes. Adicionalmente, se ha establecido en el Manual de Derivados el procedimiento que sigue el área jurídica para revisar los contratos marco, suplementos y anexos que aplicar para este tipo de operaciones.

Para el riesgo legal la Casa de Bolsa cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

En 2022 en la Casa de Bolsa se presentaron 6 eventos por riesgo legal.

Casa de Bolsa eventos materializados por riesgo legal

	Eventos	Monto promedio
Ejecución, entrega y gestión de procesos	3	0.07
Clientes, productos y prácticas empresariales	1	1.09
Fraude interno	1	1.19
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	1	0.16
Total	**6**	**2.51**

Adicionalmente, en el 2022 se tienen al cierre de diciembre el inventario de provisiones por posibles pérdidas legales por un total de $36.

(28) Hecho posterior-

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de enero de 2023, se acordó decreto de dividendos a los accionistas por un monto de $150 de la Casa de Bolsa al Grupo Financiero, con cargo a la cuenta de Resultados acumulados.

(Continúa)

(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mejora a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya exitentes. La principal mejora que generan cambios contables es la siguiente:

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.